

5085 *RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 2008, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a doña María Victoria Sotomayor Sáez.*

En aplicación de la disposición adicional primera de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y cumplidos todos los requisitos establecidos en la misma, este Rectorado ha resuelto en uso de las atribuciones conferidas por la mencionada Ley y los Estatutos de esta Universidad, integrar en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad al Funcionario del Cuerpo de Catedráticos de Escuela Universitaria doña María Victoria Sotomayor Sáez, con DNI n.º 03410821-J, manteniendo todos sus derechos y computándose como fecha de ingreso en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad la que tenía en el Cuerpo de origen.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer contra la presente Resolución recurso de reposición ante el Rector de la UAM, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la LRJAP-PAC.

Madrid, 3 de marzo de 2008.—El Rector, P. D. (Resolución de 25 de mayo de 2006), el Vicerrector de Profesorado, Carlos García de la Vega.

5086 *RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 2008, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a doña Martina Pérez Serrano.*

En aplicación de la disposición adicional primera de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y cumplidos todos los requisitos establecidos en la misma,

Este Rectorado ha resuelto, en uso de las atribuciones conferidas por la mencionada Ley y los Estatutos de esta Universidad, integrar en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad al Funcionario del Cuerpo de Catedráticos de Escuela Universitaria doña Martina Pérez Serrano, con DNI número 09652726-V, manteniendo todos sus derechos y computándose como fecha de ingreso en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad la que tenía en el Cuerpo de origen.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer contra la presente Resolución recurso de reposición ante el Rector de la UAM, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la LRJAP-PAC.

Madrid, 3 de marzo de 2008.—El Rector, P. D. (Resolución de 25 de mayo de 2006), el Vicerrector de Profesorado, Carlos García de la Vega.

5087 *RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 2008, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a doña Rosa Elena Aranda Redruello.*

En aplicación de la disposición adicional primera de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y cumplidos todos los requisitos establecidos en la misma, este Rectorado ha resuelto en uso de las atribuciones conferidas por la mencionada Ley y los Estatutos de esta Universidad, integrar en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad al Funcionario del Cuerpo de Catedráticos de Escuela Universitaria doña Rosa Elena Aranda Redruello, con DNI n.º 51048793-V, manteniendo todos sus derechos y computándose como fecha de ingreso en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad la que tenía en el Cuerpo de origen.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer contra la presente Resolución recurso de reposición ante el Rector de la UAM, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la LRJAP-PAC.

Madrid, 3 de marzo de 2008.—El Rector, P. D. (Resolución de 25 de mayo de 2006), el Vicerrector de Profesorado, Carlos García de la Vega.